

Información de Trámite

Nombre Trámite	NOTIFICACIÓN DE GLOSAS
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a notificar las obligaciones pendientes de pago en estado de glosa por concepto de aportes, fondos de reserva y responsabilidades patronales, las mismas que podrán ser canceladas o impugnadas dentro del término de ocho (8) días subsiguientes a su notificación.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son los empleadores y sujetos de protección adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de Recaudación, Cartera y Coactiva. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec .
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Notificación de pago (glosas notificadas en línea)

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Trámite virtual: Trámite que se realiza totalmente en el Portal Web del IESS y su proceso de respuesta es automático.

Requisitos:

1. Cédula: ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec) y seleccione la opción 'Empleadores'.
2. Clave patronal: ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec) y seleccione la opción 'Empleadores'. Con la notificación automática de glosa, podrá realizar posteriormente, los siguientes trámites:
 - Solicitud de impugnación de glosa.
 - Solicitud de acuerdo de pagos parciales a un plazo máximo de 12 meses.
 - Solicitud de acuerdo de Pagos Parciales plazo de 13 a 36 meses.
 - Solicitud de Convenio de Purga de Mora

Trámite ingresado por ventanilla y resuelto en proceso back: Trámite que se realiza de forma presencial en las Ventanillas de los Centros de Atención al Ciudadano o en las Ventanillas del Seguro Especializado y es direccionado a las Coordinaciones Provinciales o Direcciones Nacionales para su atención.

Requisitos:

1. Cédula: presente el original del documento, no debe presentar copia.
2. Registro único de contribuyentes: presente fotocopia del documento.

Requisitos Específicos:

Requisito Adicional:

1. Autorización a terceros: Por motivos de seguridad de la información del titular, el ciudadano que ingresa el trámite presencial como tercero, presentará una autorización a terceros, la misma que se obtiene ingresando al aplicativo en el portal web del IESS (www.iess.gob.ec), registrando usuario y contraseña del titular; finalmente, deberá llenar los campos solicitados y generar el documento. Así mismo, el tercero autorizado deberá presentar su cédula original en el Centro de Atención Universal.

¿Cómo hago el trámite?

Trámite virtual

Indicaciones:

1. Ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec) y seleccione la opción 'Empleadores', seleccione "Generación, Consulta e Impresión de Comprobantes".

Link: <https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf>

2. Ingrese la C.I. y clave del empleador.
3. Seleccione la opción "Comprobantes".
4. Seleccione la opción "Generar Comprobante" y si está seguro seleccione "Aceptar".
5. Seleccionar el ícono "Imprimir", dar clic; y, luego seleccionar el ícono "Cancelar" para terminar su registro.

Trámite presencial, ventanilla Cartera

Indicaciones:

Genere su turno en línea

1. Ingrese al portal <https://www.iess.gob.ec>, 'Turnos línea', dé clic en el ícono del turnero. Link:

<https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-turnero-enlinea-web/pages/genTurnoOnline.jsf?faces-redirect=true>

2. Ingrese su número de cédula de ciudadanía seleccione 'Consultar'.
3. Ingrese su correo electrónico y su número de contacto celular, si sus datos son correctos, dé clic en 'Siguiente'.
4. Recibirá un correo electrónico con el asunto: 'Verificar IESS turno online'
5. Ingrese el código enviado a su correo electrónico, de clic en 'Verificar'
6. Seleccione la provincia, tipo de trámite 'Notificación de glosa' y agencia en la que desea ser atendido, dé clic en 'Siguiente'.
7. Seleccione el día y la hora, se desplegará una ventana de confirmación, si está de acuerdo de clic en 'Si'.
8. Verifique la información del turno solicitado y presione el botón 'Confirmar'.

Nota: Presente física o virtualmente la "Confirmación del Turno en Línea" generada desde nuestro portal web.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centros de Atención a nivel nacional, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas.
Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.

Base Legal

- [Reglamento de Aseguramiento, Recaudación y Gestión de Cartera, IESS 516.](#) Art. Art. 129.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al ciudadano

Correo Electrónico: atencionalusuari@iess.gob.ec

Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	4	31096
2025	11	3	23913
2025	10	3	164222
2025	09	0	177091
2025	08	0	196869
2025	07	1	176650
2025	06	1	164144
2025	05	0	145260
2025	04	0	152720
2025	03	0	145537
2025	02	0	136652
2025	01	0	145828
2024	12	0	29537
2024	11	0	21916
2024	10	1	27610
2024	09	0	24655

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	08	2	41529
2024	07	0	17754
2024	06	1	7751
2024	05	4	21844
2024	04	1	9703
2024	03	0	3389
2024	02	0	4739
2024	01	0	2748